



Tajosalar
MANCOMUNIDAD

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalar.es

ACTA DEL TRIBUNAL, RESULTADO DE LA VALORACION DE MERITOS REALIZADA A LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS, PARA LA PROVISION DOS PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CON CARGO A LA SUBVENCION DEL PROYECTO DE ESCUELA PROFESIONAL "INSERTA-T TAJOSALAR" MEDIANTE CONTRATO DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO.

En Arroyo de la Luz (Cáceres), el día 23 de noviembre de 2023, bajo la Presidencia de D^a Ana Isabel Yepes Seco, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor, los Sres. integrantes del **Tribunal que se constituye para realizar la valoración de méritos a los aspirantes admitidos, con el objeto de cubrir las plazas anteriormente citada.**

- Presidenta: D^a Ana Isabel Yepes Seco, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor.

— Vocal: D^a Ana García Granado, Orientadora Laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo de la Junta de Extremadura.

— Vocal: D. Rosario Manso Gazapo, Prospector Laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo de la Junta de Extremadura.

— Vocal: D^a M^a José Leal Villalba, Coordinadora de Formación de la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor.

Secretario-Delegado: D. José Tomás Lucas Jorna

A continuación el Tribunal acuerda se proceda a realizar la valoración de méritos, a los/as aspirantes que han superado la fase de oposición, en base a la cláusula séptima de las bases de la convocatoria, verificando las siguientes calificaciones:



1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTACION TITULACION ACADEMICA	PUNTUACION CURSOS DE FORMACIÓN	PUNTUACION EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL PUNTUACION
BARRANTES	PULIDO	CARLOS	2	0	0,15	2,15
CARO	BRAVO	XANDRA	0	0	0	0
CARRASCO	OLIVA	GEMA ELIA	0	0	1.5	1,5
DIAZ	TORRES	JORGE	1	0	0	1
DOMINGUEZ	PARRA	MARIA	2	0,65	0,60	3,25
DURAN	ROMERO	ROBERTO	1	0,65	0	1,65
LUMBRERAS	BERNALDEZ	Mª TERESA	3	0,55	3,90	7,45
MACIAS	CABALLERO	SIRA	1	0,40	1,25	2,65
MACIAS	CHAVES	ALFONSO JAVIER	1	0,15	0	1,15
PICAPIEDRA	DIEZ	JUAN MANUEL	1	0,65	0	1,65
RAMOS	BARQUERO	SONIA	1	0	0	1
RANGEL	GOMEZ	MARIA VICTORIA	1	0,85	0,35	2,20
ROMAN	PADILLA	JUANA MARIA	2	0,25	3,90	6,15
ROMERO	CABEZA	LUZ BEGOÑA	1	0	0	1
RODRIGUEZ	CEBRIAN	JORGE	0	0,25	0,30	0,55
SELVA	ALPENDEREZ	TAMARA	0	1,40	1,5	2,90
VICENTE	CARRERO	NOELIA	1	0,95	0	1,95

Por último el tribunal calificador acuerda otorgar un plazo para posibles reclamaciones hasta el día 27 de noviembre de 2023 a las 15:00 horas, la cual deberá ser presentada a través de la sede electrónica de la Mancomunidad, <https://tajosalar.sedelectronica.es/>

De todo lo cual se extiende acta que firman los componentes del Tribunal, doy fe.